



OFICIO N° 95646  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar respecto de la denuncia formulada por la "Asociación de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura AFIPES", correspondiente a la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades en las horas laborales que deben desempeñar los funcionarios en sus respectivos domicilios, después de cumplir con la jornada presencial en oficina y/o en terreno, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



COV N°06/ MARZO 2024

**A** : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REGIÓN DE LOS LAGOS

**DE** : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

**MATERIA** : SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL OFICIO N° 26, ENVIADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. RESPECTO AL LA MODALIDAD DE TRABAJO “CERTIFICACIÓN POR MÉTODO EQUIVALENTE” EN FUNCIONARIOS DE SERNAPESCA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

**FECHA** : 14 DE MARZO DEL 2025

---

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, se solicita tener conocimiento respecto al oficio enviado en Octubre 2024 a CGR, región de Los Lagos. Debido que, a la fecha, no se ha tenido respuesta alguna, no ha llegado información si se llevará a cabo alguna investigación o no, según corresponda.

Tampoco ha llegado ninguna solicitud de información a SERNAPESCA o notificación de algún proceso. Por lo cual, al ser la oficina parlamentaria, el medio por el cual se dio a conocer esta denuncia, tenemos la responsabilidad de hacer seguimiento e insistir en tener alguna respuesta ante los hechos expuestos.

Se adjunta el oficio anterior, enviado por medio de la Cámara de Diputados.



Esperando tener una pronta respuesta a lo expuesto,

se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



COV N°26/ octubre 2024

**A** : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REGIÓN DE LOS LAGOS

**DE** : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO.

**MATERIA** : SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA MODALIDAD TRABAJO  
“CERTIFICACIÓN POR MÉTODO EQUIVALENTE” EN SERNAPESCA, Y SI  
CUMPLE CON RESPETAR LAS JORNADAS LABORAES,  
RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS Y PAGO DE LAS MISMAS

**FECHA** : 21 DE OCTUBRE DEL 2024.

---

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, queremos dar a conocer denuncia hecha a nuestra oficina parlamentaria, por el presidente regional de la Asociación de funcionarios de SERNAPESCA AFIPES de la región de Los Lagos.

Nos manifiesta situación de irregularidades en las horas laborales que deben desempeñar los funcionarios en sus respectivos domicilios, después de haber cumplido sus horas presenciales en la Oficina y/o en Terreno.

Ha sucedido en Oficina de Quellón y actualmente se está replicando en Oficina de Castro, los funcionarios cumplen sus labores de manera presencial, de lunes a viernes. Sin embargo, se les solicita, además, que trabajen de manera telemática desde sus domicilios, después de haber cumplido sus horarios laborales completos presencialmente, sumando fines de semana y festivos. Se les solicita que trabajen con la



“Certificación por método equivalente”. Que debe ser realizada desde sus domicilios, con uso de internet y computadores personales, ya que no es proporcionado estas herramientas de trabajo desde el Servicio. Lo expuesto anteriormente genera un gran stress laboral, ya que no pueden tener el apropiado descanso, y tampoco pueden negarse a realizar estas labores, ya que después, según lo relatado, se generan dificultades laborales, se sienten presionados a tener que acceder a esta metodología de trabajo.

Sumado a todos esto, en el sistema, no aparecen como días trabajados, no recibiendo remuneración al respecto, a pesar de que si hay medios para su respaldo, que posee el mismo Servicio, al no ser reconocidos Esta realidad ha sido dada a conocer a las jefaturas correspondientes, pero, según lo relatado, no se han generado los cambios correspondientes ni tomado medidas.

Frente a esta grave denuncia, solicitamos se puedan hacer las investigaciones correspondientes y nos puedan entregar información de los recabado.

Se adjunta documentación de hechos denunciados por dirigentes, reloj control interno que certifican horas trabajadas desde domicilio.

Esperando tener una pronta respuesta a lo expuesto,

se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



Para contextualizar los funcionarios certificadores de Oficina Castro, asisten presencialmente de lunes a viernes a sus labores en terreno y están sujetos a modalidad de turno cumpliendo un total de 44 horas mensuales presenciales en oficina (registro reloj control), sin embargo, para fines de semana y festivos se les solicita atención virtual desde sus domicilios lo cual se denomina “certificación por método equivalente” para dar cumplimiento a esta instrucción los funcionarios deben usar sus computadores, celulares e internet personales.

El punto es que por dichas labores de fines de semana y festivos, lo cual los mantiene sintonizados al trabajo de 08:00 a 21:00 horas, no reciben ningún tipo de compensación ni reconocimiento, es más, **no figura en los sistemas web de personal como días trabajados**, pese a que el Servicio Nacional de Pesca, posee los medios de verificación de la ejecución de dichas tareas cuando son ejecutadas (sistemas de ingreso digital con la sesión de cada funcionario, registros telefónicos, entre otros).

Esta irregularidad se viene desarrollando desde el año 2019, indistintamente si el recurso a certificar es o no estratégico, las labores desempeñadas deben reconocerse como tal, por lo demás el estar conectado y en permanente revisión de los sistemas durante el fin de semana y festivo, posterior al cumplimiento de la semana laboral presencial de lunes a viernes, vulnera el régimen natural de descanso ya que en términos simples, en ocasiones el funcionario trabaja de lunes a domingo de corrido.

En otro ámbito, al no existir registro claro de las horas utilizadas para ejecución de labores institucionales en su domicilio particular, los funcionarios quedan sin cobertura por eventuales accidentes, ya que al no existir registro de asistencia, se dificulta probar que el accidente ocurrió en el contexto de una actividad de trabajo, lo que podría complicar la calificación del accidente como laboral.

Otra anomalía se suscitó el martes 17 de septiembre en donde en el marco de las festividades patrias, Sernapesca Los Lagos en su facultad de servicio público, se acogió al formato de salida anticipada a las 12:00 hrs. Para este efecto a los funcionarios certificadores que comúnmente dividen su jornada normal en dos turnos de lunes a viernes turno día 07:00 a 16:00 hrs y turno tarde 12:00 a 21:00 hrs., se le entregó una nueva instrucción, la cual consistía en que el turno tarde ingresó junto al turno día de 07:00 a 12:00 hrs (pudiendo dar cumplimiento a la salida anticipada) sin embargo se les instruyó que una vez marcada su salida, continuarán sus funciones de manera telemática desde sus domicilios hasta las 21 hrs., además se les solicitó devolver las 3 hrs que no se cumplieron presenciales, distribuidas en 1 hrs cada Viernes del mes ingresando 1 hora antes a sus funciones, esta medida se le aplicó por igual a dos funcionarias que se encontraban con **feriado legal** en las fechas involucradas Pilar Santana y Paulina Jaramillo y al funcionario Christopher Gonzalez que constaba con horas de permiso previamente solicitadas y aprobadas, en ambos casos no correspondía solicitar devolución de horas presenciales, obligando a los involucrados a ingresar una hora antes los 3 Viernes del mes de Septiembre del presente. (Ver detalle reloj control Septiembre 24).

Respecto a la condición por la cual los funcionarios deben permanecer monitoreando constantemente los sistemas digitales los fines de semana de 08:00 a 21:00 hrs. Se debe considerar que la responsabilidad de gestionar las solicitudes de certificación fuera de horario de oficina, incluidos los fines de semana, recae en el encargado regional del programa de certificación



de desembarques, **según el Instructivo de Certificación del Desembarque de SERNAPESCA**. Este encargado tiene la obligación de asegurar la disponibilidad de los fiscalizadores de desembarque para cubrir todas las solicitudes, teniendo en cuenta factores como descansos, licencias y otras contingencias que puedan afectar la disponibilidad de personal.

Por lo tanto, el encargado regional de certificación debe estar preparado para organizar las asignaciones de los fiscalizadores en esos horarios no laborables.

Considerar que los turnos al llamado según indica la **RES. EX. N° 495/2024 DEL 27/09/2024 que FIJA TURNOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2024 Y EL 31/10/2024 PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CASTRO QUE INDICA CONFORME LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 00495/2024 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, REGIÓN DE LOS LAGOS.RESOLUCIÓN EXENTA N°: LAGOS - 00499/2024:**

“2° Los turnos correspondientes a los días sábado, domingo y festivos serán de llamada entendiéndose por tal la disposición inmediata por parte del funcionario en turno de llamada ante el requerimiento que por vía telefónica le haga la Mesa de Ayuda de la Dirección Nacional de Servicio para la atención de los desembarques que se realicen en el horario establecido de atención regional.”

Se entiende que la disposición inmediata es a presentarse físicamente a realizar el proceso de certificación y no realizar dicha labor desde su domicilio particular sin mayor reconocimiento, por otra parte la mesa de ayuda mencionada **no activa las certificaciones vía llamada**, más bien, es el propio funcionario quien debe monitorear constantemente desde su domicilio durante su turno (08:00 a 21:00 horas fin de semana y festivos) por medio de las plataformas digitales dispuestas por Sernapesca para estos fines o atendiendo llamadas de los usuarios.



FUNCIONARIO/A: GONZALEZ GUERRERO CHRISTOFHER GEOVANI  
 CÓDIGO DEL RELOJ CONTROL: 17719142

Año: 2024 Mes: Septiembre  
 Horario

Total Días Atraso	Total Atraso	Total Horas Extras	Total Salidas Anticipadas	Total Horas Extras 25	Total Horas Extras 50	Total Días Ausentes	Total Atrasos + Sal. Anticipadas
0	000:00	01:05		000	000	0	00:00

N° Día	Día Semana	H. Entrada	Atraso	Obs. Entrada	H. Salida	Obs. Salida	H. Extras	Salida Anticipada	Horas 25%	Horas 50%	Estado
1	DOMINGO										NO HÁBIL
2	LUNES	11:54			21:06		00:06			00:06	
3	MARTES	11:49			21:03		00:03			00:03	
4	MIÉRCOLES	11:56			21:03		00:03			00:03	
5	JUEVES	11:51			21:02		00:02			00:02	
6	VIERNES	11:56			21:02		00:02			00:02	
7	SABADO										NO HÁBIL
8	DOMINGO										NO HÁBIL
9	LUNES	06:55		CAMBIO A HORARIO VERANO	16:02		00:02			00:02	
10	MARTES	06:52			13:00						PER. COMPLE. (HORAS).
11	MIÉRCOLES	06:59			16:02		00:02			00:02	COMETIDO (HORAS)
12	JUEVES	06:58			16:04		00:04			00:04	
13	VIERNES										PER. CON GOCE.
14	SABADO										NO HÁBIL
15	DOMINGO										NO HÁBIL
16	LUNES	11:52			21:17		00:17			00:17	COMETIDO (HORAS)
17	MARTES										PER. COMPL. DÍA
18	MIÉRCOLES										PRIMERA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
19	JUEVES										DÍA DEL EJERCITO
20	VIERNES										VIERNES DE FIESTAS PATRIAS
21	SABADO										NO HÁBIL
22	DOMINGO										NO HÁBIL
23	LUNES	06:54			16:04		00:04			00:04	
24	MARTES	06:56			16:01		00:01			00:01	
25	MIÉRCOLES	06:57			16:16		00:16			00:16	
26	JUEVES	06:57			16:01		00:01			00:01	
27	VIERNES	06:59			16:02		00:02			00:02	
28	SABADO										NO HÁBIL
29	DOMINGO										NO HÁBIL
30	LUNES	11:54			21:00						

Turno de tarde correspondiente a partir de las 12:00 pm a 21:00 pm desde domicilio.

Turno desde Domicilio a partir de 08:00 am a 21:00 pm. No reflejado en reloj control.





Detalle Reloj Control por Funcionario/a

FUNCIONARIO/A: GUENUMAN GUENUMAN FREDY FERNANDO  
 CÓDIGO DEL RELOJ CONTROL: 12595291

Año: 2024 Mes: Septiembre  
 Horario

Total Días Atraso	Total Atraso	Total Horas Extras	Total Salidas Anticipadas	Total Horas Extras 25	Total Horas Extras 50	Total Días Ausentes	Total Atrasos + Sal. Anticipadas
0	000:00	12:31		000	011	0	00:00

N° Día	Día Semana	H. Entrada	Atraso	Obs. Entrada	H. Salida	Obs. Salida	H. Extras	Salida Anticipada	Horas 25%	Horas 50%	Estado
1	DOMINGO	18:22			21:02		02:40			02:40	JORNADA EXTRA
2	LUNES	06:59			16:06		00:06		00:06		
3	MARTES	06:58			16:04		00:04		00:04		
4	MIÉRCOLES	07:02			16:05		00:03		00:03		
5	JUEVES	06:59			16:03		00:03		00:03		
6	VIERNES	07:01			16:02		00:01		00:01		
7	SABADO										NO HÁBIL
8	DOMINGO										NO HÁBIL
9	LUNES	11:53			21:03		00:03			00:03	
10	MARTES	11:51			21:02		00:02			00:02	
11	MIÉRCOLES	11:58			21:06		00:06			00:06	
12	JUEVES	11:50			22:11		01:11			01:11	
13	VIERNES	11:14			21:02		00:02			00:02	
14	SABADO										NO HÁBIL
14	SABADO	07:54			10:10		02:16			02:16	JORNADA EXTRA
15	DOMINGO										NO HÁBIL
15	DOMINGO	13:17			18:39		05:22			05:22	JORNADA EXTRA
16	LUNES	06:59			16:05		00:05		00:05		
17	MARTES	06:59			12:13		00:13		00:13		ARTÍCULO 65 LEY 18.834
18	MIÉRCOLES										PRIMERA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
19	JUEVES										DÍA DEL EJERCITO
20	VIERNES										VIERNES DE FIESTAS PATRIAS
21	SABADO										NO HÁBIL
22	DOMINGO										NO HÁBIL
23	LUNES	11:53			21:07		00:07			00:07	
24	MARTES	11:52			21:02		00:02			00:02	
25	MIÉRCOLES	11:51			21:01		00:01			00:01	
26	JUEVES	11:53			19:24						PER. COMPLE. (HORAS).
27	VIERNES	12:00			21:02		00:02			00:02	
28	SABADO										NO HÁBIL

Turno desde domicilio: 08:00 am hasta las 21:00 PM.

Turno desde las 8:00 am hasta las 21:00, desde domicilio.

Turno desde domicilio: 08:00 am hasta las 21:00 pm.



## Calendario y marcación horaria mes de Septiembre 2024.

https://servicios3.sernapesca.cl/RRHH/

DOCUMENTOS PUBLICADOS

PREGUNTAS FRECUENTES

MESA DE AYUDA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FUNCIONARIO/A: FERNANDEZ VILLALOBOS JORGE GABRIEL  
CÓDIGO DEL RELOJ CONTROL: 12190181

Año: 2024 Mes: Septiembre

Horario

Total Días Atraso	Total Atraso	Total Horas Extras	Total Salidas Anticipadas	Total Horas Extras 25	Total Horas Extras 50	Total Días Ausentes	Total Atrasos + Sal. Anticipadas
0	000:00	08:12	00:01	001	006	0	00:01

Nº Día	Día Semana	H. Entrada	Atraso	Obs. Entrada	H. Salida	Obs. Salida	H. Extras	Salida Anticipada	Horas 25%	Horas 50%	Estado
1	DOMINGO										NO HÁBIL
2	LUNES	11:50			21:03		00:03			00:03	
3	MARTES	11:49			21:03		00:03			00:03	
4	MIERCOLES	11:55			19:01						PER. COMPLE. (HORAS).
5	JUEVES	11:52			21:03		00:03			00:03	
6	VIERNES										PER. CON GOCE. COMETIDO (HORAS)
7	SABADO										JORNADA EXTRA COMETIDO (HORAS)
8	DOMINGO	16:38			20:03		03:25			03:25	
9	DOMINGO	15:33		CAMBIO A HORARIO VERANO	18:56	CAMBIO A HORARIO VERANO	03:23			03:23	JORNADA EXTRA
10	LUNES	06:56		CAMBIO A HORARIO VERANO	16:01		00:01		00:01		
11	MARTES	06:58			16:07		00:07		00:07		
12	MIERCOLES	07:00			16:07		00:07		00:07		
13	JUEVES	06:58			16:13		00:13		00:13		
14	VIERNES	06:58			16:00						
15	SABADO										NO HÁBIL
16	DOMINGO										NO HÁBIL
17	LUNES	11:52			19:01						PER. COMPLE. (HORAS).
18	MARTES	08:54			12:09		00:09		00:09		PER. COMPLE. (HORAS), ARTÍCULO 65 LEY 18.834
19	MIERCOLES										PRIMERA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
20	JUEVES										DÍA DEL EJERCITO
21	VIERNES										VIERNES DE FIESTAS PATRIAS
22	SABADO										NO HÁBIL
23	DOMINGO										NO HÁBIL
24	LUNES	06:58			16:05		00:05		00:05		
25	MARTES	06:58			16:12		00:12		00:12		
26	MIERCOLES	07:01			16:17		00:16		00:16		
27	JUEVES	06:58			16:05		00:05		00:05		
28	VIERNES	07:01			15:07			00:01			PER. COMPLE. (HORAS).
29	SABADO										NO HÁBIL
30	DOMINGO										NO HÁBIL

1 2

© 2009 Servicio Nacional de Pesca

1- Se cambia horario de salida, se trabaja hasta las 16:00 hrs., 1 hora más de lo habitual.

2- Horario normal de entrada se cambia el día 17, se debió entrar a las 07:00 hrs. para retirarse a las 12:00 hrs.

3- Viernes 27 horario de salida normal 15:00 hrs., pero se cambia por salida a las 16:00 hrs.

Solicitud de horas compensatorias.

**Cuadro Nº 1** Día 13 de septiembre indica horario de salida y marcación en reloj control, se trabajó una hora más. (Dado que el turno ingresó a las 07:00 hrs. la salida normal es a las 15:00 hrs.)

**Cuadro Nº 2** Día 17, según calendario esa semana corresponde entrada a medida, sin embargo se pide entrar a trabajar a las 07:00 hrs. para poder retirarse a las 12:00 hrs. y tener la tarde libre, lo primero se cumplió pero posterior a la salida el turno que por calendario le correspondía cumplir en turno de tarde debió revisar trazabilidad para dar respuesta o certificación a desembarques que llegaran.

**Cuadro Nº 3** Día 27 turno ingresa a las 07:00 hrs. y correspondería salir a las 15:00 hrs. pero también se pide marcar a las 16:00 hrs.

Ultimo recuadro indica solicitud de horas compensatorias los días en que fue modificado los horarios de entrada y salida.



FUNCIONARIO/A: SANTANA VARGAS MARIA DEL PILAR  
 CÓDIGO DEL RELOJ CONTROL: 12760827

Año: 2024 Mes: Septiembre

Horario

Total Días Atraso	Total Atraso	Total Horas Extras	Total Salidas Anticipadas	Total Horas Extras 25	Total Horas Extras 50	Total Días Ausentes	Total Atrasos + Sal. Anticipadas
0	000:00	11:32		000	011	0	00:00

N° Día	Día Semana	H. Entrada	Atraso	Obs. Entrada	H. Salida	Obs. Salida	H. Extras	Salida Anticipada	Horas 25%	Horas 50%	Estado
1	DOMINGO										NO HÁBIL
2	LUNES	06:56			16:02		00:02		00:02		PER. CON GOCE.
3	MARTES										PER. COMPLE. (HORAS).
4	MIÉRCOLES	06:54			13:01						VACACIONES
5	JUEVES										
6	VIERNES	06:54			16:01		00:01		00:01		
7	SABADO										COMETIDO (HORAS)
7	SABADO	16:48			20:03		03:15			03:15	JORNADA EXTRA
8	DOMINGO										COMETIDO (HORAS)
8	DOMINGO	16:14		CAMBIO A HORARIO VERANO	18:56	CAMBIO A HORARIO VERANO	02:42			02:42	JORNADA EXTRA
9	LUNES	11:48			17:05						PERMISO ADM. (TARDE)
10	MARTES	11:51			19:04						PER. COMPLE. (HORAS).
11	MIÉRCOLES										VACACIONES
12	JUEVES										VACACIONES
13	VIERNES										VACACIONES
14	SABADO										NO HÁBIL
15	DOMINGO										NO HÁBIL
16	LUNES										VACACIONES
17	MARTES										VACACIONES
18	MIÉRCOLES										PRIMERA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO
19	JUEVES										DÍA DEL EJERCITO
20	VIERNES										VIERNES DE FIESTAS PATRIAS
21	SABADO										NO HÁBIL
22	DOMINGO										NO HÁBIL
23	LUNES	11:54			19:09						PER. COMPLE. (HORAS).
24	MARTES	11:59			19:03						PER. COMPLE. (HORAS).
25	MIÉRCOLES	11:51			21:02		00:02			00:02	
26	JUEVES	11:53			21:03		00:03			00:03	
27	VIERNES	11:55			19:02						PER. COMPLE. (HORAS).
28	SABADO										NO HÁBIL
29	DOMINGO										COMETIDO (HORAS)

Turno de 08:00 am a 21:00 pm. Trabajando de forma presencial en terreno por activación de avisos de recalada y desde el domicilio.

Detalle Reloj Control por Funcionario/a

FUNCIONARIO/A: SANTANA VARGAS MARIA DEL PILAR  
 CÓDIGO DEL RELOJ CONTROL: 12760827

Año: 2024 Mes: Septiembre

Horario

Total Días Atraso	Total Atraso	Total Horas Extras	Total Salidas Anticipadas	Total Horas Extras 25	Total Horas Extras 50	Total Días Ausentes	Total Atrasos + Sal. Anticipadas
0	000:00	11:32		000	011	0	00:00

N° Día	Día Semana	H. Entrada	Atraso	Obs. Entrada	H. Salida	Obs. Salida	H. Extras	Salida Anticipada	Horas 25%	Horas 50%	Estado
29	DOMINGO	17:09			22:34		05:25			05:25	JORNADA EXTRA
30	LUNES	06:53			16:02		00:02		00:02		

Turno de 08:00 am a 21:00 pm. Trabajando de forma presencial en terreno por activación de avisos de recalada y desde el domicilio.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
 H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

